

Medellín, 20 de junio de 2020

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

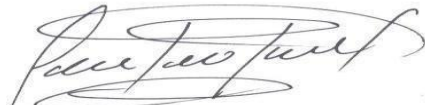
Asunto: Cumplimiento del numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del E. T.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal De la CLINICA DEL ORIENTE COORPORACION PARA LA SALUD MENTAL Con Nit 900 271 660-8, con domicilio en la ciudad de La Ceja, durante el año 2019, dio cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el RUT.

- Presentación oportuna de la Declaración de renta y complementarios – régimen Especial.
- Práctica, presentación y pago oportuno de la Retención en la fuente a título de Renta.
- Presentación y pago oportuno con periodicidad bimestral del Impuesto a las Ventas.
- Presentación oportuna de los reportes de información exógena.
- Cumplimiento de la obligación de llevar contabilidad.

Atentamente,



GERMAN DE JESUS GARZON RIOS

Revisor Fiscal

T. P. 98328-T